

**0234-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con nueve minutos del veintiocho de enero de dos mil veinticinco.

**Acreditación de nombramientos en las estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en la provincia de CARTAGO, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto n° 1720-DRPP-2021 de las quince horas con cincuenta y seis minutos del veintitrés de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL (en adelante ADN) que la estructura de la provincia CARTAGO, quedó integrada de forma completa.

Posteriormente, mediante oficio DRPP-7393-2021, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, este Departamento tramitó la renuncia de William Alberto Méndez Garita, cédula de identidad 302630096, como presidente suplente y delegado territorial propietario por la provincia de Cartago.

De igual manera, este Departamento procedió con la renuncia del señor Marco Tulio Rodríguez García, cédula de identidad 202920588, como tesorero propietario y delegado territorial propietario por la provincia de Cartago, según oficio DRPP-2025-2023 del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.

Igualmente, mediante oficio DRPP-4187-2024, de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, esta Administración Electoral tramitó la renuncia de la señora Johanna Gabriela Calvo Flores, cédula de identidad 111460316, como delegada territorial propietaria por la provincia de Cartago.

Así mismo, en oficio DRPP-0049-2025, de fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro aplicó la renuncia de María Laura Chaves Arias, cédula de identidad 116180897, como delegada territorial propietaria por la provincia de Cartago.

Por último, en fecha catorce de enero del año en curso, se recibe en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores Fabián Astúa Cordero, cédula de identidad 116120970, Jenderson Molina Chinchilla cédula de identidad 304550987 y Nuria Arguedas Corrales, cédula de identidad 107050407, como delegados territoriales propietarios por la provincia de Cartago, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento, según oficio DRPP-0388-2025, de fecha veintisiete de enero del presente año.

Posteriormente, en fecha diecinueve de enero de dos mil veinticinco, el partido político celebró una nueva asamblea, con el fin de subsanar la inconsistencia indicadas, designando a los señores Andreina Maria Segura Calderón, cédula de identidad 115160205, Catalina Pérez Vargas, cédula de identidad 302960173, Daniel Adolfo Brenes Navarro, cédula de identidad 116670032, Flor Maria Calderón González, cédula de identidad 302440407, Gustavo Adolfo Machado Loria, cédula de identidad 304170858, Manuel Roberto Sánchez Portilla, cédula de identidad 112300852 y Pedro Alberto Soto Sánchez, cédula de identidad 302300148, como delegados territoriales propietarios por la provincia de Cartago.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada de la siguiente manera:

### PROVINCIA CARTAGO

#### COMITE EJECUTIVO

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303350873	WENDY MARIELA JARA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303790910	ISABEL CRISTINA BARAHONA CUBERO	SECRETARIO PROPIETARIO
304550987	JENDERSON DE LOS ANGELES MOLINA CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
107050407	NURIA ARGUEDAS CORRALES	TESORERO SUPLENTE

#### FISCALÍA

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305340700	BRANDON JOSUE GUILLEN BRENES	FISCAL PROPIETARIO

#### DELEGADOS

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303350873	WENDY MARIELA JARA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302620176	JUAN CARLOS CHAVES MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107080981	FLORIA MARIA ARIAS CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>115160205</b>	<b>ANDREINA MARIA SEGURA CALDERON</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>302960173</b>	<b>CATALINA PEREZ VARGAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>116670032</b>	<b>DANIEL ADOLFO BRENES NAVARRO</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>302440407</b>	<b>FLOR MARIA CALDERON GONZALEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>304170858</b>	<b>GUSTAVO ADOLFO MACHADO LORIA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>112300852</b>	<b>MANUEL ROBERTO SANCHEZ PORTILLA</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
<b>302300148</b>	<b>PEDRO ALBERTO SOTO SANCHEZ</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>

**Observación:** Se encuentran vacantes los puestos de tesorero propietario y presidente suplente, en virtud de las renunciaciones de los señores Marco Tulio Rodríguez García, cédula de identidad 202920588 y William Alberto Méndez Garita, cédula de identidad 302630096, respectivamente.

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firma de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticuatro de marzo del año dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/orva

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL

Ref., No.: 00856-2025